

## ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 1

En términos de lo que establece el artículo 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran formalmente constituidos los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación ante el Congreso del Estado.

Quedan conformados de la manera siguiente:

Denominación: [Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional](#)

Coordinador: Dip. Juan Carlos Lavallo Pinzón.  
Primera Subcoordinadora: Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.  
Segunda Subcoordinadora: Dip. Gloria Aguilar de Ita.  
Dip. Facundo Aguilar López.  
Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.  
Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.  
Dip. Ana Paola Ávila Ávila.  
Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.  
Dip. Javier Ortega Vila.

Denominación: [Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional](#)

Coordinador: Dip. Edgar Román Hernández Hernández.  
Primer Subcoordinador: Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.  
Segunda Subcoordinadora: Dip. Adda Luz Ferrer González.  
Tercera Subcoordinadora: Dip. María Rafaela Santamaría Blum.

Dip. Miguel Ángel García Escalante.  
Dip. José Manuel Manrique Mendoza.  
Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.  
Dip. José Eduardo Bravo Negrín.  
Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.  
Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.  
Dip. Adolfo Sebastián Magaña Vadillo.  
Dip. María Dinorah Hurtado Sansores.  
Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.  
Dip. Rigoberto Figueroa Ortiz .  
Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.  
Dip. Noel Juárez Castellanos.  
Dip. José Adalberto Canto Sosa.  
Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.  
Dip. Ramón Gabriel Ochoa Peña.  
Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se le reconoce el carácter de representación legislativa con todas las consideraciones inherentes a su cargo, a los representantes de:

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**Dip. José Ismael Enrique Canul Canul (representante común)**

Dip. Teida García Córdova (integrante)

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

**Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo**

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul

#### PARTIDO DEL TRABAJO

**Dip. Ana María López Hernández**

# PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Manuel Jesús Zavala Salazar

## TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo surte efectos a partir del día 4 de octubre de 2012. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.

<b>C. Humberto Manuel Cauich Jesús. Diputado Secretario.</b>	<b>C. Gloria Aguilar de Ita Diputada Secretaria.</b>
--	--